EXTRACTO Y ACUERDOS DEL CONSEJO FISCAL, ADOPTADOS EN EL PLENO CELEBRADO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2012.

1. El Consejo Fiscal acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de renovación del Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Aladro Fernández como fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Pontevedra. el Fiscal General del Estado hará la propuesta en tal sentido.

2. El Consejo Fiscal aprueba el informe sobre el anteproyecto de Ley Orgánica por el que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal**.**

3. El Consejo Fiscal aprueba el informe sobre el Proyecto de Real Decreto de reglamento de funcionamiento y régimen interior de los Centros de estancia controlada de extranjeros (Ponente Dña. Mª Esther Fernández García).

4. El Consejo Fiscal es informado sobre el plan de formación continuada del Ministerio Fiscal para el año 2013.

5. El Consejo Fiscal es informado sobre la dación de cuentas del primer semestre de la actuación de la Fiscal de Sala de violencia sobre la mujer en los procedimientos seguidos y actuaciones practicadas por el Ministerio Fiscal en dicha materia (art. 20. e) EOMF)

6. El Consejo Fiscal es informado sobre la avocación de las diligencias previas/procedimiento abreviado 929/2005 del Juzgado de instrucción nº 1 de Órdenes por la Fiscal Jefe de A Coruña (art. 23 EOMF).

7. El Consejo Fiscal es informado sobre la propuesta del Fiscal General del Estado para la designación de dos Fiscales en el Consejo Rector del Centro de Estudios Jurídicos, ratificando a los fiscales designados en su día (art. 6. 4 *b)* del Real Decreto

1276/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos).

8. El Consejo Fiscal es informado sobre la posición de la Fiscalía General del Estado en relación con las actuaciones llevadas a cabo por el Fiscal Superior de Cataluña contra el diario El Mundo.

9. el Consejo Fiscal es informado sobre la posición de la Fiscalía General del Estado en relación con las noticias publicadas en el diario El Mundo relativas a la actuación de dos fiscales delegados de la Fiscalía Anticorrupción en Barcelona, adoptando el siguiente acuerdo:

Manifiesta unánimemente su respaldo a la actuación de los Fiscales delegados de la Fiscalía anticorrupción en Barcelona en el "Asunto Palau de la Música Catalana" frente a las descalificaciones de que han sido objeto en ciertos medios periodísticos y policiales, las cuales han llegado incluso a poner en duda su rectitud e imparcialidad profesional.

En el mismo contexto, el Consejo Fiscal manifiesta su tajante rechazo a la actuación de dos mandos policiales intentando que les fuera atribuida una investigación que ya había sido encomendada previamente por el Juez de Instrucción a otra unidad policial.

Contrariamente a lo manifestado por determinados medios periodísticos y sectores policiales, al Consejo Fiscal le consta que en la reunión entre dichos mandos policiales y los Delegados de la Fiscalía Anticorrupción en Barcelona, no se suministró por los primeros ningún documento, información, evidencia o dato mínimamente fundado que permitiera amparar investigaciones distintas a las que ya se vienen desarrollando en el citado proceso judicial.

10. El Consejo Fiscal es informado sobre la actividad de la comisión permanente y de los convenios de colaboración suscritos por la Fiscalía General del Estado.

11. El Consejo Fiscal acuerda mostrar su rechazo a la supresión de subvenciones a las Asociaciones de Fiscales por el Ministerio de Justicia, al resultar gravemente perjudicadas en el desarrollo de su labor asociativa, al reducirse de forma drástica sus ingresos.

12. El consejo Fiscal es informado por la Inspección sobre las rebajas sufridas en el pago de la productividad.